

**CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones, con vencimientos no mayores a 30 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses.

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018. Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Bancos	71,132,151	52,035,839
Inversiones Temporales (menores a tres meses)	635,465,423	74,621,382
Depósitos en garantía	1,199	1,199
Totales	706,598,773	126,658,420

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se tienen cuentas por cobrar de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	2019	2018
Adeudos de la TESOFE (Presupuesto por cobrar)	0	85,138,020

Cuenta Pública 2019

Concepto	2019	2018
Viáticos y gastos por comprobar	31,709,591	1,903,365
Cuentas incobrables dictaminadas	2,131,476	2,131,476
Otros	496,572	1,086,272
Totales	34,337,639	90,259,133

De los gastos por comprobar, la cantidad de 22,964,789 pesos se integra por pagos a proveedores por concepto de:

Concepto	Importe
Papelería	694,576
Equipamiento de figuras	15,722,506
Artículos deportivos	2,022,821
Seguro bienes patrimoniales	1,678,769
Boletos de avión	2,846,117

Las Cuentas Incobrables Dictaminadas están soportadas con los Dictámenes de Incobrabilidad correspondientes emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONAFE, con base en lo establecido en el Manual "Normas, Bases y Procedimiento para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo cuando exista Imposibilidad Manifiesta para su Cobro".

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Los inventarios y almacenes se reconocen al costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios, atendiendo lo que señalan las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC y en apego a lo establecido en el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran de la manera siguiente:

Concepto	2019	2018
Inventarios	6,125,606	6,193,523
Almacenes	547,896,716	44,232,699

Los inventarios representan bienes de consumo y comercialización que serán distribuidos para su venta y uso.

Los almacenes representan bienes consumibles que serán distribuidos a las entidades federativas de acuerdo a los programas institucionales.

A la fecha de la elaboración de estas notas no se realizó inventario físico de los materiales y consumibles del almacén central del Consejo, toda vez que se manifiesta carencia de sistema de registro de entradas y salidas, y faltante de personal para el control, lo cual trajo como consecuencia informar al área contable de las entradas (devengado) hasta el 04 de marzo de 2020.

4. Inversiones Financieras

La inversión en acciones se presenta valuada a su costo de adquisición; el monto de estas inversiones se integra de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A.	7,000	7,000
Educal, S.A.	15,637,150	15,637,150
Corporación Mexicana de Inversión, S.A.	1	1
Suma	15,644,151	15,644,151

La inversión en estas Compañías es minoritaria.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Activos fijos

Las adquisiciones de estos bienes se registran en la cuenta correspondiente al Activo Fijo (no circulante) a su costo histórico. La depreciación de estas inversiones se aplica a resultados incrementando el saldo deudor de la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio Generado, la cual se calcula por el método de línea recta, a partir del año en que se adquieren los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

Cuenta Pública 2019

Concepto	%
Edificios no habitacionales	5
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería y Otros mobiliarios	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales y cámaras	33.3
Aparatos Deportivos y otros Mobiliario	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10

La tasa de depreciaciones aplicadas para los Bienes Muebles son las emitidas por el CONAC, en el documento "Parámetros de Estimación de Vida Útil" del día 15 de agosto de 2012.

Bienes Muebles	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	641,292,361	638,336,469
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,445,798	9,411,936
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	61,200	61,200
Equipo de Transporte	141,438,659	142,747,072
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,243,843	13,965,305
Colección de Obras de arte y objetos valiosos	32,832,403	32,832,403
Totales (Valor Histórico)	839,314,264	837,354,385
Más: Reexpresión	240,256,534	240,256,534
Totales (Valor Reexpresado)	1,079,570,798	1,077,610,919
Menos: Depreciación Acumulada	923,042,183	904,547,882
Totales (Valor neto)	156,528,615	173,063,037

Cuenta Pública 2019

Bienes Inmuebles	2019	2018
Terrenos	21,763,136	21,763,136
Edificios no habitacionales	5,727,281	5,727,281
Totales (Valor Histórico)	27,490,417	27,490,417
Más: Reexpresión	1,921,694	1,921,694
Totales (Valor Reexpresado)	29,412,111	29,412,111
Menos: Depreciación Acumulada	3,024,631	2,740,734
Totales (Valor neto)	26,387,480	26,671,377

La depreciación del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendió a 18,778,197 pesos y 26,066,591 pesos respectivamente.

A la fecha de la elaboración de estas notas, no se tiene integrado el resultado del inventario físico del ejercicio 2019, toda vez que el área responsable del levantamiento no lo ha concluido.

Dando seguimiento del caso de la baja de los gastos incurridos en las mejoras, adaptaciones y remodelaciones realizadas en el inmueble de la calle de Insurgentes Sur 421, edificio B, Conjunto Aristos, durante el periodo en que el Consejo arrendó ese edificio del 2009 al 2017, y reflejadas en ejercicios anteriores con cargo al presupuesto del capítulo 6000 y reconocido en el rubro Bienes Inmuebles por la cantidad de 20,493,129 pesos, y observado por el Órgano de Control Interno, en la 175ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en el apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos, en el acuerdo 16 con clave SO/I-19/02 se presentó la justificación relacionada con el registro contable de 20.5 millones de pesos como activo fijo en el 2009 y el impacto financiero de haberlo hecho, esta información presentada fue avalada por los integrantes de la Junta de Gobierno en la mencionada Sesión.

Del siniestro comentado anteriormente, la aseguradora GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., realizó el resarcimiento de los bienes perdidos mediante la compra de bienes, los cuales fueron entregados físicamente al Consejo por la cantidad de 1,092,156 pesos.

Actualmente, el CONAFE ocupa conjuntamente con diversas Unidades Responsables de la Secretaría de Educación Pública, el edificio ubicado en Av. Universidad 1200; el Organismo no ha erogado recurso alguno destinado para la renta del mismo.

En el ejercicio fiscal 2019 no se tuvo presupuesto de inversión autorizado (capítulo 5000).

6. Estimaciones y deterioros

Sin información que revelar

7. Otros activos

Sin información que revelar

PASIVO

8. Cuentas y Documentos por pagar

El total del Pasivo del CONAFE al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Proveedores	468,081,114	3,815,413
Impuestos por pagar	16,609,801	10,809,172
Otras cuentas por pagar	198,701,481	148,119,235
Suma	683,392,396	162,743,820

Proveedores

El pago a estos proveedores se realiza en los primeros meses del siguiente ejercicio, los cuales son contratados para proporcionar bienes y servicios acorde a las necesidades institucionales de CONAFE para poder cumplir sus fines, los cuales se integran como sigue:

Concepto	2019	2018
Grupo Siayec, S.A. de C.V.	0	584,437
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A.	0	433,105
Grupo Siayec, S.A. de C.V.	0	584,437
Grupo Gencotech, S.A. de C.V.	0	683,923
Electropura, S.A. de C.V.	0	282,037

Cuenta Pública 2019

Concepto	2019	2018
Cargraphics, S.A. de C.V.	0	500,144
Industrias Haber's, S.A. de C.V.	66,899,844	0
Ropa y artículos de Michoacán, S.A de C.V	41,325,800	0
Punto Europeo, S.A de C.V.	40,033,485	0
Alektor, S.A de C.V.	39,100,615	0
LL Diamante, S.A. de C.V.	37,496,683	0
D.M. Grupo Exportador, S.A. de C.V.	34,908,755	0
Comercializadora Marion, S.A de C.V.	31,545,610	0
Mujeres Insurgentes de México, S.A. de C.V.	24,146,326	0
Solarimex Desarrollo y Soluciones a Comercios, S.A de C.V.	18,501,725	0
Amelia Hernandez Ugalde	14,113,123	0
Brenda Ponciano Mendoza	12,068,740	0
Reasoning The Mathematics, S.A de C.V.	11,950,658	0
Diana Soluciones Educativas, S.A de C.V.	9,221,456	0
Anglo Digital, S.A de C.V.	9,100,000	0
Otros proveedores	77,668,294	1,331,767
Suma	468,081,114	3,815,413

Como resultado de ahorros presupuestarios se realizó la adquisición de bienes para las figuras educativas y alumnos, tales como: libros, pañaleras, playeras, pantalones, chamarras, auxiliares didácticos y artículos deportivos. Los procesos de adquisición se realizaron los últimos meses del ejercicio 2019, en consecuencia con la dificultad de la recepción de los mismos, se devengaron al término del ejercicio.

Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este pasivo se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Impuesto sobre la Renta sobre salarios	10,558,483	10,130,400
ISR honorarios y arrendamiento	708,836	302,042
IVA retenido a personas físicas y transportistas	948,728	376,730
ISSSTE	4,308,958	0
FOVISSTE	84,795	0

Cuenta Pública 2019

Concepto	2019	2018
Suma	16,609,800	10,809,172

Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra por:

Concepto	2019	2018
Apoyos económicos devengados por pagar	92,881,205	89,603,779
Vales de despensa (Servidores Públicos) y otros	7,707,795	22,169,333
Devolución de economías	87,082,320	26,050,117
Otros acreedores	11,030,161	10,296,006
Suma	198,701,481	148,119,235

De los apoyos económicos devengados por pagar a las figuras educativas al 31 de diciembre de 2019, se realizaron los pagos durante los meses de enero y febrero de 2020, se cubrió el pago extraordinario de acuerdo a lo estipulado en los "Lineamientos Generales de las Figuras Educativas en Servicio", que menciona que "...con la finalidad de reducir el número de casos deserción y para que puedan resarcir los gastos que realizan por sus asistencia a las actividades de formación para la práctica educativa, así como a otros evento de carácter educativo que contribuyan a elevar la calidad educativa, el CONAFE con base en la suficiencia presupuestaria, podrá otorgar apoyos económicos extraordinarios."

En apego a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en particular a los recursos que no se ejercieron al 31 de diciembre de 2019, el día 15 de enero del 2020 se reintegraron a la Tesorería de la Federación recursos por 87,082,320 pesos como devoluciones derivado de economías.

9. Fondos De Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar

10. Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que revelar

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

11. Ingresos de Gestión, Transferencias y Otros.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra por:

Concepto	2019	2018
Transferencias al Sector Publico	24,113,018	28,430,033
Transferencias al resto del Sector Publico	4,605,202,313	4,901,332,344
Recursos propios	38,741,660	4,654,540
Suma	4,668,056,991	4,934,416,917

En resumen, se muestra el origen y/o fuentes de captación de recursos, presentado en el Estado de Actividades. Este estado está elaborado de acuerdo al Manual de Contabilidad y específicamente al capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitidos por el CONAC.

12. Otros Ingresos

Sin información que revelar

13. Gastos y Otras Pérdidas

Concepto	2019	2018
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	458,691,783	522,348,566
Materiales y Suministros	504,819,950	825,625,911

Cuenta Pública 2019

Concepto	2019	2018
Servicios Generales	328,029,090	382,508,017
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales a Personas	2,834,197,871	3,085,268,642
Becas	71,980,099	124,296,013
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
Depreciaciones y Amortizaciones	18,778,197	24,066,591
Total	4,216,496,990	4,964,113,740

En resumen, se muestra la aplicación de los recursos Recibidos presentado en el Estado de Actividades. Este estado está elaborado de acuerdo al Manual de Contabilidad y específicamente al capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitidos por el CONAC.

II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

14. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Las variaciones al Patrimonio Contribuido en el ejercicio 2019 fue un incremento de 1,959,878 pesos originado por lo siguiente:

Concepto	2019
Incremento	
Altas de Bienes Muebles, recuperación seguros	1,092,156
Altas de Bienes Muebles, donaciones	2,176,136
Decremento	
Bajas de Bienes Muebles, deterioro y obsolescencia	1,308,414

15. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Las cifras que integran las modificaciones al Patrimonio Generado son las siguientes:

Concepto	2019
Traspaso resultados ejercicio anterior	(29,696,823)
Transferencia gastos presupuestales, ejercicio anterior	6,968,411
Movimientos Inventarios y Almacenes	29,659,773
Total	6,931,361

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

16. Efectivo y equivalentes

En este rubro podemos observar que existe un incremento en el saldo de efectivo y equivalentes por 579,940,353 pesos que se origina principalmente a que el presupuesto autorizado para su gasto en el ejercicio fiscal 2019 fue pagado y lo que se quedo como devengado no pagado fue superior con relación al ejercicio anterior es decir se tuvo una aplicación de recursos

17. Detalle de las Adquisiciones

Sin información que revelar.

18. Conciliaciones de Flujo de Efectivo.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2019	2018
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	470,338,198	(5,630,232)
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	(466,967,915)	4,176,252
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	576,570,070	(177,749,527)
Incremento (Disminución) Neta en el ejercicio del		

Cuenta Pública 2019

Concepto	2019	2018
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	579,940,353	(179,203,507)

19. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios:		4,660,409,729
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		7,647,262
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos Ingresos presupuestario no contables.		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables		4,668,056,991

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

Cuenta Pública 2019

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios:		4,660,409,728
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliarios y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipo y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	511,889,227	
3. Más gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,778,197	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		

Cuenta Pública 2019

1. Total de Egresos Presupuestarios:		4,660,409,728
Otros Gastos	49,198,292	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable		4,216,496,990

Las cifras que integran los gastos contables no presupuestales en el renglón de “Otros Gastos”, son:

Concepto	2018
Laudos y/o fallos laborales por regularizar al presupuesto	45,319,860
Otros Gastos menores por regularizar al presupuesto	3,878,432
Suma	49,198,292

En el renglón “Otros Egresos Presupuestarios No Contables” se presenta el monto de 2,030 miles de pesos que se refieren al registro de Operaciones Ajenas en el flujo de efectivo de la información presupuestaria de Cuenta Pública, lo anterior con base en la Guía para la entrega de información presupuestaria y programática en su anexo 2 “Operaciones Ajenas”. Sin dejar de mencionar que el formato Conciliaciones Contable Presupuestaria y el Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP) están directamente vinculados.

20. Cuentas de orden contables y presupuestarias

A continuación, se indica el saldo de las cuentas de orden que maneja el Organismo al 31 de diciembre de 2019:

Concepto	2019
Presupuesto de ingresos aprobado	4,840,771,894

Cuenta Pública 2019

Concepto	2019
Presupuesto de ingresos modificado	(180,362,165)
Presupuesto de egresos por ejercer	31,491,308
Presupuesto de egresos comprometido	0
Presupuesto de egresos devengado	588,670,114
Presupuesto de egresos pagado	4,060,248,307
Demandas Judiciales en Proceso Resolución	193,468,002

Al 31 de diciembre del 2019 el Consejo tiene en trámite juicios en materia laboral promovidos por ex-empleados, lo que ha generado contingencias en contra del Organismo, las cuales, en cumplimiento de materia contable presupuestal, se reconocerán en la información financiera y presupuestal en la medida que se conviertan en exigibles para el Consejo. Dichos juicios ascienden a 193,468,002 peso en 2019 y 242,886,516 pesos en 2018.

En opinión de la Administración del CONAFE, el importe mencionado, puede ser sujeto a variaciones de acuerdo al proceso jurídico que se lleve a cabo, razón por la cual no se consideran relevantes hasta no tener la conclusión misma de cada caso.

Para efectos de control, todas estas demandas se registraron en cuentas de orden.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido emitidos y avalados con esta fecha por los funcionarios que los suscriben, estando pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno del CONAFE; los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la en la Sesión Ordinaria 174ª.

21. Introducción

Los Estados Financieros del CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), proveen de información financiera a los usuarios de la misma, entre los que destacan, el personal de la CONAFE, el Pleno de la CONAFE, la Junta de Gobierno de la CONAFE, las instancias fiscalizadoras y revisoras, el H. Congreso de la Unión y la población en general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en el período, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

22. Panorama Económico y Financiero

Sin información que revelar

23. Autorización e Historia

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE, el Consejo o el Organismo), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial del 10 de septiembre de 1971, el cual fue derogado mediante el Decreto publicado el 11 de febrero de 1982 en el que se establece que el CONAFE tendrá por objeto promover, coordinar y ejecutar las obligaciones que, en el ámbito de la administración pública general, permita el pleno ejercicio del derecho a la educación inicial y básica dirigida a la población de las localidades rurales con mayor rezago social del país garantizando una mayor equidad e igualdad de oportunidades de acceso.

24. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El CONAFE cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; sin embargo, en su condición de organismo público descentralizado, algunas de las principales actividades que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo, financiero y presupuestal que emanan de su coordinadora de sector (Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública), así como del propio Gobierno Federal.

Como se indica en el primer párrafo, el objeto principal del CONAFE es allegarse de recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como a la difusión de la cultura en el exterior, además de proporcionar servicios de educación básica a todos los niños en edad escolar que habitan en pequeñas localidades rurales y marginadas; coadyuvar al abatimiento del rezago educativo de las escuelas de educación básica, del ámbito federal y estatal, que tiene los índices más bajos de desempeño escolar y que se ubican en las zonas rurales marginadas e indígenas del país y promover la continuidad educativa de las figuras docentes y de los egresados de educación comunitaria. Para el logro de su objetivo, el CONAFE opera con fondos recibidos del Gobierno Federal (a través de la Secretaría de Educación Pública).

En la actualidad, el CONAFE desarrolla los siguientes programas:

- Programas Comunitarios Diversos

- Programas de Acciones Compensatorias
- Programas de gestión (Universidad Autónoma Metropolitana), los ingresos que se reciben para este programa son únicamente de gestión.

En el ejercicio 2019 se modificó el estatuto orgánico del Consejo, la cual derivó en una reestructuración de gran impacto, reducción significativa de personal en las Oficinas centrales y cambio de la situación jurídica e estructural de las Delegaciones estatales, estableciéndose como Coordinaciones Territoriales, lo que implicó la centralización de pagos y registro contable de las operaciones. La estructura se autorizó en septiembre de 2019. La administración del Consejo, está preparando un plan de trabajo de mejora que establezca la estructura adecuada, normatividad y medidas de control que ayuda a atender en tiempo y forma la insuficiencia de información oportuna.

25. Bases de preparación de los estados financieros

Normas de información financiera

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los criterios generales regidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, conforme al Plan de Cuentas del Consejo, el cual constituye una herramienta básica para el registro de operaciones, otorgando consistencia en la presentación y fácil interpretación de los resultados, así como las bases para consolidar, bajo criterios armonizados, la información contable.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de llevar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los ingresos y los egresos, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos

➤ Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - ❖ NIFGG SP 04 Reexpresión
 - ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - ❖ NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
- Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 con fecha 14 de septiembre de 2012 el Secretario Técnico del CONAC emitió el oficio 0247/2012, mediante el cual establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, la UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

26. Políticas de contabilidad Significativas

En algunos casos, estas reglas contables difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la aplicación de estas normas no representa modificaciones en la información financiera del Consejo.

Las principales diferencias con las normas de información financiera, son las siguientes:

- a. Efectos de la inflación en la información financiera. El CONAFE reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en la Norma Gubernamental NIFGG SP 04, “Reexpresión” (Apartado D - Entidades Paraestatales no Lucrativas). Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, y los índices utilizados para determinar la inflación, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se reconocieron los efectos de la inflación, debido a que la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es menor que el 14.43% y por tanto, se considera que se opera en un entorno no inflacionario. En caso de que al cierre anual de alguno de los ejercicios futuros la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores fuera igual o mayor que el 14.43%, se considerará que se opera en un entorno inflacionario y, por tanto, se reconocerán de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.
- b. Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos. Las normas de información financiera, en sus diversos boletines relacionados con entidades con propósitos no lucrativos establecen ciertos requisitos en cuanto a las características de la información financiera, el tratamiento a través de notas a los estados financieros del uso y destino del patrimonio, sin incluir un estado específico para estos efectos y los ingresos obtenidos por la entidad. Al respecto, el CONAFE, está obligado a preparar su información financiera conforme a reglas y criterios contables gubernamentales y de tipo presupuestal, establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo la preparación del estado de ingresos y egresos y el de variaciones al patrimonio, por lo que no se incluye el estado de actividades aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.
- c. Beneficios a los empleados. Los compromisos en materia de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado “B” del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de Antigüedad, no existe esta obligación, de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP-008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”.

En consecuencia, de acuerdo con la citada norma, el Organismo no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Administración del CONAFE en la elaboración de sus estados financieros adjuntos:

a) **Inversiones temporales**

Estas inversiones se realizan en las cuentas de inversión asociadas a las cuentas bancarias, registrándose a su costo original y se valúan adicionándoles los rendimientos devengados. Los intereses ganados por provenir de la inversión de recursos fiscales, se reintegran a la Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación vigente en el ejercicio.

b) **Almacén de bienes de consumo**

Las adquisiciones de inventarios de materiales y artículos de consumo se registran en la cuenta de Almacén, y se reconoce en los resultados del ejercicio, hasta su consumo.

El registro de estos bienes es a su costo de adquisición y se valúan por el método de costos promedios, sin que los valores así determinados excedan sus valores de reposición.

c) **Inventarios de Mercancías para Venta.**

El CONAFE cuenta con un acervo de material didáctico y diversos títulos que tiene para su venta, dichos artículos están valuados a su costo.

d) **Activo fijo**

Las adquisiciones de estos bienes se registran en la cuenta correspondiente al Activo Fijo (no circulante) a su costo histórico. La depreciación de estas inversiones se aplica a resultados incrementando el saldo deudor de la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio Generado.

e) **Inversiones en acciones**

Las inversiones en acciones se presentan valuadas a su costo de adquisición.

f) **Provisiones de pasivo**

Mensualmente se registran las obligaciones contraídas y devengadas pendientes de pago.

g) **Primas de antigüedad para retiro y pagos por separación del personal**

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro, así como otras obligaciones al retiro de los trabajadores, son asumidas en su totalidad por el ISSSTE de acuerdo a lo señalado en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP-008 según se mencionó anteriormente.

Las demás prestaciones y compensaciones a que puede tener derecho el personal en caso de separación, incapacidad o muerte, se cargan a los egresos del año en que se pagan, solicitándose la ampliación presupuestal para cubrir estos compromisos.

h) **Hacienda Pública / Patrimonio**

De acuerdo con lo que establece la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", el CONAFE sigue la política de registrar como Patrimonio contribuido las Aportaciones de Gasto de Capital recibidas del Gobierno Federal.

Adicionalmente y de acuerdo a la Norma Gubernamental NIFGG SP 04, "Reexpresión" (Apartado D - Entidades Paraestatales no Lucrativas) se tiene el dato histórico del Superávit por Revaluación.

i) **Transferencias del Gobierno Federal**

Las transferencias que otorga el Gobierno Federal con carácter de subsidios (regulares y compensatorios) destinadas a la ejecución de los programas encomendados al CONAFE, se reconocen como ingresos por subsidio en el ejercicio independientemente del Capítulo del Gasto al que estén destinados.

j) **Ingresos Propios**

Son los que se obtienen principalmente de los rendimientos de inversiones temporales, así como por la recuperación de siniestros, venta de bases para concursos y venta de libros.

k) **Reintegros a la Tesorería de la Federación**

Los recursos fiscales no utilizados al cierre del ejercicio son reintegrados a la TESOFE de acuerdo a la normatividad de la SHCP, en el mes de enero del ejercicio siguiente y su aplicación se realiza contra la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

l) **Sistema Contable-Presupuestal**

Los gastos se aplican en forma simultánea en los registros contables y presupuestales, de acuerdo a su naturaleza. Las erogaciones efectuadas por la adquisición de materiales educativos y propiedades y equipo se reflejan en el activo circulante como parte de su Almacén y en el estado de ingresos y egresos en el momento en que se entrega a las comunidades y/o a su destinatario final.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, cuenta con sistema informático denominado “Aspel COL”, versión 7.0, el cual permite la integración en forma automática de las operaciones contables con el ejercicio presupuestario, con base acumulativa (devengado), considerando los momentos contables de las transacciones y alineadas con el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, este sistema informático no emite en forma automática los estados financieros. Al respecto y a la fecha de este informe, el CONAFE, con el objeto de robustecer sus sistemas de información e incorporar las diversas áreas sustantivas de la institución, se encuentra en proceso de definir el procedimiento a seguir para allegarse de un sistema que le permita cumplir en su totalidad con los compromisos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Al respecto, la institución ha realizado diversas gestiones necesarias, entre las cuales se remitió a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, mediante oficio DAF/0216/2019 los proyectos de contratación de Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicitando su apoyo para su revisión, consolidación y validación, asimismo se mantiene la expectativa de la propuesta que presente la Coordinación de Órganos Desconcentrados de la SEP, en cuanto a la determinación de una solución integral para el Sector Educativo en esta materia.

m) **Obligaciones fiscales**

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el CONAFE no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando se realicen pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de dicha Ley, así como de exigir que la documentación comprobatoria reúna los requisitos fiscales, mientras no contrapongan normatividades específicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

27. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar

28. Reporte Analítico del Activo

La información esta revelada en los puntos 5 y 26 inciso d) de estas notas.

29. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar

30. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar

31. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

32. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

33. Proceso de Mejora

Sin información que revelar.

34. Información por Segmentos

Sin información que revelar

35. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar

36. Partes Relacionadas

Sin información que revelar

37. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Cuenta Pública 2019

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Juan Manuel Yebale Lizárraga

Unidad de Administración y Finanzas

Lic. Jaime Gerardo Ramírez

Maciel
Subdirector de Recursos Financieros